

	DNI
Tejedor Badía, María Pilar	17.693.301
Torcal Sanz, Félix	3.074.858
Torre Santa Elena, María Concepción de la	795.951
Vigara González, María Rosa	50.685.242
Yanes García, María de las Mercedes	9.729.735

b) *Admitidos al turno restringido:*

Ninguno.

c) *Aspirantes excluidos:*

Por no reunir los requisitos exigidos en el apartado b) de la norma 2.1 de la base 2 de la convocatoria:

Crespo Palomino, José Manuel	800.554
-------------------------------------	---------

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 2.6 de la base 2 de la convocatoria:

García Arance, María	—
Olveira Vila, Teresa Julia	—

Por no indicar en la solicitud la prueba o pruebas específicas del cuarto ejercicio a que deseen presentarse y a que se refiere la norma 3.2 de la base 3 de la convocatoria:

Alcaraz Romero, Margarita	393.576
Baeza de la Peña, Antonio	688.992
Calcerrada Fornieles, Victorio	51.323.993
Cobaleda García, María Magdalena	50.408.352
Colmenero Becerra, Fernanda	51.328.095
Dominguez Rodriguez, José	1.770.599
Fradejas Arroyo, Julio Javier	50.684.397
Fuente Peinado, Paloma de la	2.501.005
García Arance, María	—
González de Sosa, Angel	50.539.648
Izquierdo Zaballos, Carmen	50.410.815
Lage Crego, María Luisa	33.758.705
Martínez Esteban, María del Carmen	2.517.388
Martínez Ostenero, Carlos Manuel	2.513.228
Martínez Ruiz, Julián	51.868.703
Montoya Rubio, Pedro	273.672
Moral Gutiérrez, María Eugenia	798.224
Muñoz Vázquez, Paloma	5.353.152
Olveira Vila, Teresa Julia	—
Pascual Ibáñez, Jordi	77.079.145
Yanguas Antona, María Luisa	51.349.908

Los interesados, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo Recor, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Consejero-Delegado del Boletín Oficial del Estado.

MINISTERIO DE HACIENDA

609

ORDEN de 8 de enero de 1980 por la que se designa a don Juan Rincón Olivares como Vicepresidente del Tribunal para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado don Julián Campo Sainz de Rozas, por Orden de 3 de enero de 1980, como Director de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, por pase a otro destino, y nombrado para dicho cargo a don Juan Rincón Olivares,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Rincón Olivares, como miembro del Tribunal a que se refiere la Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) sobre convocatoria de oposiciones para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, actuando en dicho Tribunal como Vicepresidente y por delegación del Subsecretario de Hacienda como Presidente en todos los casos, salvo en la resolución del concurso de méritos previsto en el artículo primero del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

610

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se acuerda fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior (grupo 2.º) del personal funcionario propio del Organismo.

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior (grupo 2.º), con destino en el Laboratorio Central, del personal funcionario propio de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1978, de conformidad con cuanto se expone en las bases 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración: Lunes, día 4 de febrero de 1980, a las nueve horas, en los locales del Laboratorio de Carreteras y Geotecnia «José Luis Escario», sito en Alfonso XII, número 3, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Director del Centro, Jaime Nadal Aixalá.

611

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se acuerda fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior (grupo 2.º) del personal funcionario propio del Organismo.

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior (grupo 2.º), con destino en el Laboratorio de Carreteras y Geotecnia, del personal funcionario propio de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1978, de conformidad con cuanto se expone en las bases 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración: Lunes, día 4 de febrero de 1980, a las nueve horas, en los locales del Laboratorio de Carreteras y Geotecnia «José Luis Escario», sito en Alfonso XII, número 3, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Director del Centro, Jaime Nadal Aixalá.

MINISTERIO DE EDUCACION

612

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se convocan seis plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua española en Institutos y Escuelas de Enseñanza Media en Italia, durante el curso 1980-81.

En aplicación del Convenio Cultural entre España e Italia, Esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto anunciar convocatoria para la selección de seis Auxiliares de Conversación de Lengua española en Institutos y Escuelas de Enseñanza Media en Italia, durante el curso 1980-81, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares de Conversación de Lengua española serán adscritos por las autoridades italianas a Centros de Enseñanza Media y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, diez horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1980-81 (1 de octubre de 1980 al 31 de mayo de 1981).

Los Auxiliares de Conversación percibirán el sueldo mensual de 270.000 liras italianas, sujetas a impuestos, que serán abonadas directamente por el Ministerio de la Pubblica Istruzione con orden de pago a favor de la competente Tesorería Provincial de la Banca de Italia. Los gastos de desplazamiento a Italia y de regreso correrán a cargo del Auxiliar.

En caso de enfermedad gozarán de la misma asistencia médica y farmacéutica prevista para los funcionarios del Estado italiano (ENPAS).

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas por orden de preferencia:

Primera.—Ser Licenciado en Filosofía y Letras, en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

Segunda.—Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

c) No haber disfrutado anteriormente una plaza de Auxiliar de Conversación en Italia.

d) Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al Servicio Militar durante el período del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de Conversación.

III. Solicitudes

Los interesados habrán de formular instancia por triplicado y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán en la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 5.º, Madrid-4.

Una vez cumplimentados dichos impresos, se entregarán personalmente en el Registro General del Ministerio de Educación, calle Alcalá, 34, Madrid-14, en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Provinciales del Departamento o bien por correo u otro medio previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

- Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o del Libro de Familia.
- Certificado médico oficial que acredite que el interesado no padece defecto físico o mental que le incapacite para la actividad que va a realizar.
- Certificación académica de estudios en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
- Tres fotografías, tamaño carné, recientes.
- Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta Hispano-Italiana, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades italianas competentes y dará cuenta al Ministerio de Educación.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades italianas.

Las renunciaciones, salvo caso de fuerza mayor, deberán formularse con anterioridad al 30 de julio y dirigidas a la ya referida Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales del Ministerio de Educación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Miguel Ángel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

613

ORDEN de 18 de diciembre de 1979 sobre constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Orden de 6 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 21), convocando oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio,

Este Ministerio ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Manuel Reyero García, Director general de Coordinación y Servicios.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis María Linde de Castro, Secretario general Técnico.

Vocales titulares:

Don Alberto Recarte y García-Andrade, Técnico Comercial del Estado.

Don Juan de la Mota y Gómez Acebo, Técnico Comercial del Estado.

Don Antonio Castañeda Boniche, Técnico Comercial del Estado.

Don Manuel Conthe Gutiérrez, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Doña Marcela de Juan Brouta, del Cuerpo Especial de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Leopoldo Norro Camino, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Vocales suplentes:

Don Rodolfo Gijón Belmonte, Técnico Comercial del Estado.

Don Luis María Ruiz Arbeloa, Técnico Comercial del Estado.

Don Francisco Javier Martínez Arévalo, Técnico Comercial del Estado.

Don José Luis Feito Higuera, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Don Angel Vegas Pérez Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Don Javier Armada Abella, del Cuerpo Especial de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Doña Amparo Domínguez Ruiz, Profesora de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 18 de diciembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

614

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publica lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para la provisión de vacantes de Auxiliares de Administración General en la plantilla de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Terminada la calificación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Dirección General de Administración Local de fecha 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 42 de 17 de febrero), el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre último, acordó el nombramiento en propiedad como Auxiliares de Administración General de la Oficina Principal, en régimen de doble jornada, de los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación final
1	D.ª María del Carmen López Guerrero ...	32,0700
2	D.ª María Isabel Sánchez Paradinas ...	31,7433
3	D.ª Concepción Martínez Salcedo ...	26,3132
4	D.ª María José Alonso Contreras ...	25,8233
5	D.ª María Eugenia Bartolomé-Sanz Bravo.	25,0433
6	D.ª Mercedes Madero Intesta ...	23,9600
7	D.ª María Elena Alonso-Villaverde Herbón	23,5766
8	D.ª María Jesús Barbera Gómez ...	23,4233

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».